CIRCULAR

CNM-DG-009-2019

Para:	**Directoras y Directores de Unidades Ejecutoras** **Personal Docente y Administrativo** **Personal Artístico**
De:	**Gabriel Goñi Dondi** **Director General**
Fecha:	4 de junio de 2019
Asunto:	Manual de Procedimientos del Centro Nacional de la Música

GABRIEL GOÑI DONDI (FIRMA)

Firmado digitalmente por GABRIEL GOÑI DONDI (FIRMA)
Fecha: 2019.06.04 09:44:17 -06'00'

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de mi parte.

Durante el 2018, el Centro Nacional de la Música, se propuso como una de sus metas, la promulgación del Manual Institucional de Procedimientos. Lo anterior, por cuanto este Manual es un valioso marco de referencia para definir o facilitar los procesos y que estos propicien el óptimo cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo de las diferentes unidades y áreas de la institución.

En la elaboración del Manual de Procedimientos se solicitó la participación de los diferentes representantes de las áreas o unidades, por lo que en cada caso se contó con la retroalimentación y revisión de los expertos en los procesos. Se utilizó la herramienta de entrevista para recopilar información sobre la forma en que los funcionarios realizan sus tareas. Además, con los representantes de cada área o unidad, se procedió a editar la información de cada uno de los procedimientos para avalar las modificaciones debidas al formato requerido, reflejar los cambios en la legislación o incluir las últimas actualizaciones en la forma de hacer

las labores. Se dio prioridad a la generación de procedimientos en las áreas con tareas más comunes y urgentes de normar.

Las áreas para las cuales se generaron los procedimientos fueron:

Tabla 1. Procedimientos Generados en el CNM

Área / Unidad	Número de Procedimientos
Dirección General	7
Área de Proveeduría	12
Gestión de Recursos Humanos Auxiliar	11
Área Financiero Contable	7
Instituto Nacional de la Música	4
Coro Sinfónico Nacional	2
Compañía Lírica Nacional	1
Comunicación y Desarrollo	1
Planificación Institucional	2
Servicios Informáticos	1
Procedimientos varios	1
Total	**49**

Fuente: Planificación Institucional.

Luego de todo este proceso del cual han sido partícipes, es de mi agrado informarles que el Manual de Procedimientos del Centro Nacional de la Música fue sometido a revisión por parte de la Junta Directiva y se aprobó por acuerdo unánime. Así, en atención al acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria 04-2019, de fecha 25 de marzo del 2019, de la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música, se promulga el Manual de Procedimientos del Centro Nacional de la Música. Cabe agregar que este Manual de Procedimientos entrará en vigencia una vez que se hayan publicado en el Diario la Gaceta, los cambios al reglamento a la Ley del Centro Nacional de la Música (ver Anexo 1).

GGD/kuw

Anexo 1:

JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 04-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
25 de marzo del 2019

ACUERDO 5. Con relación al Manual de Procedimientos del Centro Nacional de la Música; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda una vez conocidos cada uno de los puntos discutidos aprobar dicho Manual, con la observación que queda sujeto a la publicación en el Diario La Gaceta de las modificaciones al Reglamento a la Ley del Centro Nacional de la Música. **ACUERDO UNÁNIME.**

CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
JUNTA DIRECTIVA
M.C.J.

Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta
Junta Directiva del Centro Nacional de la Música

CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
Institución del Estado Costarricense sin fines de lucro
Teléfonos: 2240-0333 ext. 204
Fax: (506) 2235-5695. Apartado: 1035-1000 San José, Costa Rica